



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--|----------------------------|------------|---|
| 08001418901120220015700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Administracin Edificio Cmara De Comercio De Barranquilla | Antonio Maria Mena Murillo | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|--|------------|---|
| | | | | | Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. 2. La Parte Interesada No Especifica La Relación Clara Y Detallada De Las Cuotas De Administración Tanto Ordinarias Como Extraordinarias Adeudados Por Los Demandados, Ya Que Debe Hacer Una Relación Mes A Mes, Año Por Año, Y Luego Determinando El Valor Total. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados |
| 08001418901120220013500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Amanda Guerra Sierra | Martha Ligia Valdivieso Berrio, Kellys Varela Escorcía | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------|---|
| 08001418901120220007200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Armando Luis Molinares Dueñas | Ana Victoria Rodriguez Arevalo | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220001900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Gnb Sudameris | Andres Cassiani Caceres | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Medida |
| 08001418901120220012400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Bancolombia . | Jaime Daniel Villanueva Luna | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.- Debe La Parte Demandante Pruebas Y Anexos Que Menciona En Su Demanda, Puesto Que La Demanda Solo Consta Con Dicho Escrito. 2.- Señálese, Que No Existe Poder Que Cumpla Con Las Exigencias Establecidas En El Articulo 74 Del Código General Del Proceso, Como Tampoco En Las Señaladas En El Decreto 806 De 2020. 3.- No Aporta Titulo Ejecutivo |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Base De La Presente Solicitud De Ejecución. 2. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. |
| 08001418901120220012200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Central De Inversiones S.A | Orlando Molano Caraballo, Gledy Rocio Cortes Argote | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Sus Pretensiones, Por Cuanto Solicita Intereses Moratorios E Intereses Corrientes, Teniendo En Cuenta Lo Anterior, No Es Posible El Cobro Simultáneo De Intereses Corrientes E Intereses Moratorios Debido A Que Estas Modalidades Son Excluyentes. Es Decir, El |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Interés Corriente Es El Precio Que Pagamos Por Pedir Dinero Prestado, Mientras Que, El Interés Moratorio Si Tiene Una Naturaleza Sancionatoria Pues Busca Castigar Al Deudor Por Su Retardo Injustificado. 2.- Señálese, Que El Poder Allegado No Cumple Con Las Exigencias Establecidas En El Artículo 74 Del Código General Del Proceso, Como Tampoco En Las Señaladas En El Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|------------|---|
| 08001418901120220010900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Compania Afianzadora Sas | Lucy Alvarez Pretel | 08/04/2022 | Rechazo Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- Revisado Los Anexos Que La Parte Demandante Aporta En La Demanda, Se Constata Que No Se Allego El Respectivo Poder Otorgado Al Apoderado De La Parte Interesada. 2.- El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento En Poder De Quien Se Encuentra El Original Del Título Valor Que Se Pretende Ejecutar, De Acuerdo A Lo Establecido En El Inciso 2 Artículo 245 Del Cgp. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|------------|---|

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
| 08001418901120220012100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Compañía De Financiamiento Tuya Sa | Rebeca Isabel Zapata Guerrero | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Carece En El Acápito Probatorio La Cámara De Comercio Concerniente Al Primer Endosatario, De Tal Manera Que, Hasta No Allegar La Cámara De Comercio, Este Despacho Se Abstiene A Dar Respuesta A La Petición Hasta Demostrar La Existencia De La Personería Jurídica Del Endosatario. Así Mismo, Indíquese La Ausencia De Poder Dentro De La Representación De La Parte Demandante. En |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---|----------------------------|------------|--|
| | | | | | Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados |
| 08001418901120220001100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Alberto Cardozo Lopez | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220010700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Carmen Rosa Causil Herrera | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandando, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que No Existe Evidencia, Ya Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada. 2.- Revisado Los Anexos Que La Parte Demandante Aporta En La Demanda, Se Constata Que No Se Allego El Respectivo Poder Otorgado Al Apoderado De La Parte Interesada. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|---|-------------------------------------|------------|--|
| 08001418901120220002400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Esliver De Jesus Lopez Lopez | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Se Anexa A La Demanda El Poder Conferido Al Profesional Del Derecho Para Incoar La Demanda Ejecutiva (Art. 84.1 C.G.P) Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
| 08001418901120220010600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Fredy Rafael Baldovino Contreras | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- En El Acápite Probatorio Se Extraña La Cámara De Comercio De Coophumana, Por Lo Tanto, Este Despacho Dará Por Desconocida Su |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---|--------------------------------|------------|--|
| | | | | | Existencia Hasta Que Se Allegue Prueba Mediante Subsanción. 2.- Al No Aportar La Cámara De Comercio De La Persona Jurídica, No Se Logra Constatar Que El Poder Otorgado Al Apoderado Haya Sido Enviado Desde El Respectivo Correo Del Demandante. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
| 08001418901120220011600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Pedro Pompilio Perez Contreras | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------|---|------------|---|
| 08001418901120220010200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Garantia Financiera Sas | Cristobal Farfan Bello | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220011300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Garantia Financiera Sas | Gustavo Adolfo Salinas Cassian | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220004100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Garantia Financiera Sas | Jairo Borge Bresneider, Evaristo Niebles Querales | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Sus Pretensiones, Por Cuanto Solicita Se Libre Mandamiento De Pago En Contra De Los Demandados Jairo Borge Bresneider Y Evaristo Rafael Niebles Querales En Los Pagarés 88478 Y Jairo Borge Bresneider En Los Pagarés 95426 Y 97444, Allegando Copias De Tres Pagarés Diferentes, En Donde Dos Son Suscritos |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Exclusivamente Por Jairo Borge Bresneider, Queriéndose Así Acumular Las Pretensiones Sin Cumplir Lo Dispuesto En El Art. 88 Del C.G. Del P. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|--|------------|--|
| 08001418901120220007500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Hd Constructor Sas | Desarrolladora Los Andes S.A. | 08/04/2022 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Nota El Despacho Por La Calidad Y Cantidad De Documentos Aportados, Lo Que Se Pretende Discutir Tiene Connotación De Una Controversia Contractual, Como Fue Señalado Por La Parte Demandante A Pág. 1 Del Escrito De Demanda |
| 08001418901120220013700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Jairo Camargo Martinez | Sin Demandado, Ana Cristina Maury Gonzalez | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Medida |
| 08001418901120220011100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Jean Carlos Camargo Y Otro | Hugoberto Camacho Arroyo | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220012000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Laura Milena Velez Marin | Andres Reinel Decola | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Se Debe Aclarar Sobre Lo Pretendido, Pues |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



El Cobro De Intereses
Moratorios Y Clausula
Penal Es Excluyente, De
Modo Que No Puede
Exigirse Ambas Sanciones
Simultáneamente.
Seguidamente, Indíquese
La Falta De Claridad En El
Contenido Del Archivo
Contentivo Del Contrato
Que Pretende La Parte
Demandante Hacer Valer
Dentro Del Asunto De La
Referencia. Indíquese, Que
No Se Aporta Prueba
Alguna, De Los Valores
Denominados Por
Concepto De Servicio De
Energía Eléctrica, Por
Concepto De Gastos De
Retoma, Como También
Los Llamados Arreglos
Locativos. Revisando El

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Acápiteme Probatório Se Echa De Menos La Remisión Del Correo Enviado Para El Poder Especial Conferido A La Apoderada Firmante De La Demanda, O En Su Defecto Poder Debidamente Conferido, Por Ende, En Este Despacho Se Desestimará La Facultad Para Actuar Hasta Que Se Allegue Los Anexos Expresados Previamente En La Demanda. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|------------|---|
| 08001418901120220001400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ramit Osorio Peña | Deivis Samuel Sanchez Rojas | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220013600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Seguros Comerciales Bolivar S.A | Martha Alejandra Santiago Bolivar, Aury Santiago | 08/04/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|---|---|------------|--|
| 08001418901120200060200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento | Andres Felipe Fajardo Navia, Monica Alejandra Diaz Gomez, Imferco Colombia S.A.S | 08/04/2022 | Auto Niega - No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Advierte Que La Misma No Cumple En Su Totalidad Todos Los Requisitos Formales Exigidos Por Tal Decreto En Su Art. 8, Dado Que No Allega Constancia Del Envío Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago Y Copia De Ello, A Su Vez, En El Certificado De Envío Que Expide La Empresa De Mensajería, No Da Cuenta Que Se Haya Anexado |
| 08001418901120220014800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Sharon Jeymis Villarreal Fajardo | Jorge Jaimes | 08/04/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Debe Realizarse La Relación Clara Y Detallada De Los Cánones Adeudados Por |

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Los Demandados, Haciendo Una Relación Mes A Mes, Año Por Año, Y Luego Determinando El Valor Total. 2. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Documento Base De La Ejecución (Contrato De Arrendamiento), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Número de Registros: 24

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cce8b039-9602-4095-86fc-50a130490ff3